



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2660/2011.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 712/202011, de fecha 29 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, Inspector, Grado 16° para realizar trámites del servicio:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	14.06.2011	\$ 13.381.-	Notificación Juzgado.
Valparaíso	16.06.2011	\$ 13.381.-	Documentos Intendencia.
Santiago	20.06.2011	\$ 13.381.-	Traslado funcionario Dideco a reunión.
Quillota, Limache	29.06.2011	\$ 13.381.-	Notificación Juzgado.

- 2° PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 53.524.- (cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos), por Comisión de Servicio.

- 3° IMPUTESE** el gasto al Ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-